



RESOLUCION N° 30/2001

VISTO

La escasez de personal no docente en el área de Servicios Generales y,

CONSIDERANDO

Que una adecuada limpieza del edificio de la Facultad hace necesario incorporar a dicha tarea a personal del agrupamiento Mantenimiento y extender el horario habitual de tareas en una hora;

Que la importancia de la higiene de los sanitarios justifica una doble limpieza de los mismos, en las primeras horas de trabajo y al mediodía;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. 471/95;

Que se cuenta con recursos en el Fondo Universitario en dependencia;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) mensuales, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de junio del cte., en carácter de asignación complementaria por extensión horaria, al personal que se detalla a continuación, y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente:


Juan Carlos Daniel Arce	Legajo N°	28.114
Jorge Escobar	Legajo N°	27.993
Federico Carballo	Legajo N°	30.256
Roque Mellano	Legajo N°	30.238
Jesús Juárez	Legajo N°	28.009
Pedro López	Legajo N°	30.024
Rosario Fernández	Legajo N°	16.635

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario en dependencia, disponiendo que el pago se hará con la modalidad de Vales Alimentarios.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de abril de 2001.-

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.